

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA SESION	31 de julio 2018
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	TERCERA ORDINARIA
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL MARIA ELENA
HORA DE INICIO	18:30
HORA DE TÉRMINO	
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	PRISCILA CHAMORRO VARGAS S
CONCEJALES ASISTENTES	DANILO ORELLANA VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS
CONCEJAL INASISTENTE	YESSICA ORIBE

**Alegaciones previas**

De manera previa se expone como temática a trabajar con SQM la forma en que están generando los cobros agua luz y arriendo.

Concejal Viviana expone que sostuvo reunión con SQM pero lo expondrá en concejo por ser estas alegaciones cuestiones previas.

**Se da inicio a la sesión de concejo**

Se altera el orden de la tabla en atención a la cantidad de puntos en la tabla.

Y se da inicio con

**1.- Patente de Alcoholes**

Alcalde expone estadística que se acompaña en carpeta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE PATENTES
A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3
C 2	RESTAURANT DIURNOS/ NOCTURNOS	36
D1	CABARETS	7
F1	NEGOCIOS EXPENDIO CERVEZA O SIDRA	8
H1	MINIMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICA	3
01	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P1	SUPERMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
<b>TOTALES</b>		<b>62</b>

Ordinario 126/2018 de fecha 16 de junio de los corrientes que fue dirigido al Señor Rafael Urrea Krause, y su respectivo informe que corresponde a Ordinario respuesta N° 38 de fecha 04 de julio de 2018 que informa multas cursadas; Ordinario N° 129/2018 de 19 de junio de 2018 dirigida a la JJVV N° 2; con su respectiva ingresado con fecha 29 de junio informan que no existe observación alguna sobre las patentes de Alcohol que existen en nuestro sector. Decreto exento N° 1106 de fecha 24 de mayo de 2018 que incluye resolución exenta N° 1651 de fecha 04 de mayo del mismo año y la resolución exenta anteriormente señalada emanada de Rodrigo Meriño Meriño Abogado de Intendencia que determina número de patentes de alcoholes limitada. Ordinario N° 09 de 2018 de Juez de Policía Local que informa Multas entre los periodos 01 de junio del 2017 al 30 de junio de los corrientes; Oficio N° 128 de 19 de junio del mismo año emanado de Alcalde a Junta de Vecinos N° 7 Señora Margarita Cortes Rodríguez de Quillagua solicitando informe respecto de las patentes existentes y su respectiva respuesta que consta en carta de fecha 03 de julio de 2018 que señala no inconveniente respecto de la renovación de las mismas.

**OBSERVACIONES ANTES DE LA VOTACION:**

Concejal Carmen Miranda observa la inexistencia de la respuesta de oficio N° 99 de fecha 23 de enero de 2018 en el que se solicita a los Alcaldes de cada comuna de la Región de Antofagasta informe de patentes de alcoholes existentes en la comuna informe que debe ser sometido a acuerdo de concejo.

Inicio de Revisión y aprobación de patentes

Ángela Fernanda Loayza Gomez	Quillagua Expendio Cervezas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba.	Sin observación
Camilo Enrique Zuáres Flores	María Elena Restaurant Diurno y Expendio Cerveza	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba.	Sin observación
Claudia Andrea Campos Cariaga	María Elena Restaurant diurno nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Patente vencida Subsanada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



<p>EDUARDO ANTONIO CORTES CASTILLO</p>	<p>MARIA ELENA Restaurant diurno/ Nocturno y expendio cervezas</p>	<p>Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba observando que no vuelva ocurrir res grave ; Doris Araya Araya Aprueba, Wilfredo Vilches con la misma observación de la concejal Viviana Aprueba, Carmen Miranda Aprueba Alcalde Aprueba</p>	<p>Expende bebidas a personas en estado de ebriedad Subsanada</p>
<p>ELIZABETH DEL CARMEN URQUIETA GODOY</p>	<p>MARIA ELENA Restaurant Diurno / Nocturno / Cabarets</p>	<p>Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba</p>	<p>Sin Observación</p>
<p>GLORIA RAQUEL PALAPE SUAREZ</p>	<p>Quillagua Restaurant Diurno Nocturno</p>	<p>Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba</p>	<p>Sin Observación</p>
<p>HERMELINDA GUACUCANO MAMANI</p>	<p>Deposito Bebidas Alcohólicas</p>	<p>Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba</p>	<p>No mantener extracto, ni patente visible.</p>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



IRENE ALIDA TRONCOSO LONGA	Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	No mantener extracto de alcoholes (2)
JAIME ANTONIO ARAYA MUÑOZ	Restaurant Diurno Nocturno , expendio Cervezas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observaciones
JAIR LEANDRO ARCE TAPIÁ	Restaurant Diurno Nocturno , expendio Cervezas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observaciones
JOSE ALFONSO GUERRA GUTIERREZ	Cabarets Salones de baile o Discotecas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observaciones
VIOLETA DEL CARMEN PIZARRO ANDRADE	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo	Sin Observaciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



		Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	
LUIS PARRA GALDAMES Y COMPAÑÍA LTDA	Restaurant Diurno / Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Mantener extintor fecha vencida
LUZMIRA DEL CARMEN OBARRA OSORIO	MINIMERCADOS DE ALCOHOL ESTRAGOS  Restaurant Diurno / Nocturno Cabarets / Salón de Baile O Discotecas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	SIN Observación
MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA	Restaurant Diurno / Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	SIN Observación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaría Municipal



MARISOL DEL CARMEN LUCAY CUEVAS	Restaurant Diurno / Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	SIN Observación
MIRIAM GUERRERO CHAVEZ	Mini mercados Bebidas Alcohólicas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	SIN Observación
OLGA MARISOL GATICA LIBREL	Supermercado Bebidas Alcohólicas  Restaurant Diurno Nocturno/ Expendio Cervezas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	SIN Observación  Sin Extracto Sin Extintor Bebidas Alcohólicas y fantasía= dispensador
OSCAR ALFONSO VASQUEZ POZO	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



PAOLA ASCENCIO FUENTE ALBA	Restaurant Diurno/ Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
PUB NELSON ARANDA	CABARETS	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS	Restaurants Diurno Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
SANDRA MERCEDES GODOY SOTO	mini mercados Bebidas Alcohólicas	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA	Restaurant Diurno Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo	Sin Observación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



		Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	
SOCIEDAD COMERCIAL SIGUE LTDA	Restaurant Diurno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
SONIA MENAY ECHEVERRIA	Cabarets	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
SYLVIA JACQUELINE SALMON SIBILIA	Cabarets / Restaurant Diurno / Nocturno	Concejal Danilo Orellana Aprueba; Viviana Cuello Aprueba; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Sin Observación
YOLANDA BOSSO CARDENAS	Restaurant Diurno/Nocturno expendio cervezas ,	Concejal Danilo Orellana señala que la infracción es grave un llamado de atención pero	Local abierto en veda

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaría Municipal



	cabarets , salón de baile y discoteques	Aprueba; Viviana Cuello Aprueba con la observación y que no vuelva a ocurrir ; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	
ZENAIDA DEL CARMEN HERRERA RAMIREZ	Restaurant/ Diurno Nocturno Expendio de cervezas	Concejal Danilo Orellana Aprueba con la observación con la misma observación anterior ; Viviana Cuello Aprueba con la misma observación anterior; Doris Araya Araya Aprueba, Carmen Miranda Aprueba, Wilfredo Vilches Aprueba, Alcalde Aprueba	Expendir bebidas alcohólicas en zona seca elección Pres.

Concejal Danilo expone que en el contexto del turismo estos locales puedan tener una peatonal fuera de los locales la pregunta es saber cuál es la barrera y como salvar esta impropiedad.

Rentas señala expresa que desconocen a quien se le consultó si fue SQM no pueden hacer nada; si lo hacen en la Municipalidad la ordenanza nada dice.

Don Wilfredo expone el caso de la Señora Luzmira y rentas responde que en ese caso no autorizó consejo de monumentos nacionales.

Concejal Viviana consulta si esto es solo ocasional don Danilo responde que la idea es contar con una peatonal de forma más permanente.



Secretaría Municipal solicita orden de usía para Decreto en el mismo acto. Autoriza el Alcalde

Concejal Carmen Miranda señala lo importante que antes del vencimiento del plazo se interponga uno menor que obligue a los locatarios a entregar la documentación con anterioridad evitando el trámite el último día del plazo.

## **2.- Solicitud de Aprobación del Cuerpo de Bomberos de Maria Elena para la generación del aporte.**

Alcalde los invita a la mesa para exponer, y lee la solicitud por la suma de doce millones de pesos más combustible.

Bomberos expresa que su momento actual es difícil dado que tienen una forma de compras de equipos a la Junta Nacional de Bomberos en el periodo anterior se hicieron las compras y en dos cuotas y estas se dividen en adquisiciones y operaciones con existencia de protocolos para realizar las compras y por ser un cuerpo de bomberos pequeños la cuota llevo el 28 teniendo que ser gastado al 31 llegando estos montos en efectivo debiendo ser en cheque devolviendo un millón trescientos mil pesos, por no gasto.

A bomberos lo audita la Subsecretaria del Interior observación de carácter grave de enero a marzo se guardó un recurso pero d marzo en adelante no tenemos ningún recurso agradeciendo desde luego el aporte en combustible que la IMME nos entrega, pero tenemos insumos que hemos extraviados en las operaciones por ejemplo collares cervicales.

Se ganó un proyecto de mejoramiento de la sala en Quillagua evitando un deterioro en el corto tiempo, proyecto terminado dejando un saldo de tres millones para poder seguir funcionando y gracias al contratista lo entendió, pero tuvimos accidentes como que se cayó la antena en Quillagua y se adeudan la reparación, plantean la posibilidad de devolver el millón y fracción y luego pelearlo legalmente para su retorno pero no tenemos tiempo, en algún momento se nos ofreció ocupar el equipo de mantención de la IMME pero las piezas se adquieren con proveedores nuestros, tenemos un problema además con carro de rescate de Quillagua se reparó pero actualmente tiene fisura de plomo pidió, y se postuló y tenemos este carro donde todos intervinieron.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



Su necesidad es palmaria porque deben arreglar su sala de maquina el terreno donde está ubicado el cuerpo de bomberos tenemos una fuga y el terreno ha ido cediendo los carros no están en línea la solución es losa que se valora en diez millones, con la cuota más lo que nos den ustedes separando de ahí tres millones podemos trabajar en esto.

Sabemos que con fondos o sin fondos si o si debemos trabajar por lo que solicitamos el aporte a la brevedad.

Concejales hacen consultas al respecto en relación al monto de lo solicitado este año versus lo entregado año 2017.

Alcalde expone los montos y expresa que consultado a DAF debe realizarse como donación con recursos municipales Alcalde pide a los concejales apoyar esta moción.

Los montos se resolverán el próximo miércoles 08 de agosto si no es problema la espera.

Concejal Viviana señala una vez aprobada se le dé prioridad en el proceso administrativo porque todos entienden la urgencia.

Por lo que el acuerdo queda para el próximo concejo con la aquiescencia de todos los concejales presentes. (Monto estaría aprobado por los concejales pero está pendiente la modificación presupuestaria.

Se corrige que es una subvención, y que ellos han cumplido en forma en las rendiciones.

Bomberos expresa que están llanos a las consultas pero por la vía regular e insta que todo se haga peticiones de Quillagua sea vía Súper Intendente de bomberos.

Concejales en su conjunto señalan que los concejos en Quillagua tienen una forma distinta de sesionar sin perjuicio de que conocen los protocolos.

Concejal Viviana solicita al DAF que cuando se aprueben estos fondos se considere y adjunte todo lo que sea a imputado a esa línea.

Se llama a un voto de confianza de todos los concejales.

**3.- Solicita Rectificación de Acuerdo N° 35 de 2018;** en su parte pertinente "carros de emergencia por vehículos de emergencia" se adjunta acuerdo con glosa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



errada, acta de concejo que respalda el cambio, **certificado de SECMUN respecto de la opción camioneta.**

Se aclara al tenor de consulta realizada por concejal Viviana que los carros de emergencia serían entregados en comodato.

**4.- Se presenta a Aprobación la Segunda modificación presupuestaria en Salud y Educación materia que será expuesta por el Jefe de Finanzas DAEMS señor David Veliz Huidobro.**

Exposición primeramente en materia en salud y obedece a un análisis realizado en el mes de junio ingresos versus gastos, ingresos aumento de transferencia de municipalidad a Salud se hace presente que la proyección es a diciembre para estos efectos se hace remisión íntegra al audio y a los documentos acompañados en el acto.

Se expone modificación en materia de educación respecto de lo cual esta Secretaria Municipal se retrotrae al audio de manera íntegra y a los documentos acompañados.

Se procede a votación de la segunda modificación presupuestaria en materia de Salud y Educacion

<b>CONCEJALES</b>	
-------------------	--

<b>DANILO ORELLANA SUAREZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>VIVIANA CUELLO RIVERA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>DORIS ARAYA ARAYA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CARMEN MIRANDA CAIMANQUE</b>	<b>APRUEBA con la observación cuanto es lo destinado al ítem y cuanto es lo presupuestado ; lo que permite al Jefe de Finanzas señalar que si tiene lo solicitado</b>
<b>WILFREDO VILCHES AROS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>YESSICA ORIBE CASTILLO</b>	<b>Inasistente</b>

<b>ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>
----------------	----------------

Se retira la observación previo cumplimiento del Jefe de Finanzas.



**5.- Expone don Ricardo Sanchez respecto de la carrera funcionaria en Salud.**

Concejal Carmen Miranda señala que existió un problema en la agenda y solicita tener una reunión previa.

Por las dudas que se tienen.

Alcalde señala que el profesional ya terminó su trabajo y agradece el compromiso para disipar dudas.

Concejal Danilo plantea una duda de carácter orgánica la base sobre el cual se realiza la modificación es en atención a lo que existía o a lo que se tiene.

Don Ricardo Sanchez plantea que no había nada que aquí se está creando todo.

Concejal Carmen Miranda señala diferencias entre total de haberes y lo que se establecerá quien asumirá estas diferencias.

Alcalde y profesional responde que lo asumirá la municipalidad, diferencias que se producen porque en este caso el dentista por ejemplo tiene capacitaciones que no se han contabilizado para la carrera funcionaria y siendo esta dos instrumentos esenciales, categoría dada por ley desde luego el nivel que va del 15 al 1 con dos instrumentos bienios y capacitación, todo evaluado en atención al reglamento de capacitaciones que a ustedes también se les envío todo esto bajo el mérito que da derecho a la asignación de mérito que se le entrega a los mejor evaluados y el siguiente año vendrán recursos para los mejores evaluados.

Concejal Danilo entendiéndose diferencias de sueldo como lo ha tomado el personal de salud el profesional responde que por instrucción del Alcalde la propuesta es que ninguno de los funcionarios fuera desmejorado y esa propuesta es la que tienen ustedes ahora.

Concejal Danilo pregunta ¿costo v/s diferencia? profesional responde que es marginal. LA EMBERGADURA DEL CAMBIO ENTONCES ES UN ÉXITO setecientos mil pesos.

Concejal Carmen Miranda dice se viene un proceso complejo pero nadie se ve tan impactado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA  
II REGION  
Secretaria Municipal



Concejal Carmen Miranda señala y la planta es en atención al per cápita o lo que queremos, se le aclara que no porque son cosas distintas manteniendo la planilla actual que tenemos porque aquí no regiría el per cápita.

Concejal Danilo pregunta si se bajó la información se expresa que sí.

Concejal Viviana señala que aparecen nombres por ejemplo un médico que ya no está. Este valor se mantiene ¿? Pero las contrataciones hechas ahora ¿han sido bajo este mismo sueldo? Alcalde responde y cita el artículo 45 asignación transitoria.

Concejal Viviana señala que le han expresado que a medida que se avance hay que tratar de alinearse con los profesionales en relación a las remuneraciones.

Don Ricardo Sanchez apela a las asignaciones para ir mejorándolos.

Concejal Viviana pregunta la real necesidad, la dotación y cuando saldrán a concurso y básicamente que saldrá a concurso.

Concejal Viviana pregunta las categorías del personal artículo, pregunta si es obligación tener un químico farmacéutico en farmacia, tenemos responde el Alcalde una persona certificada, porque Concejal señala que no es farmacia propiamente tal pide ese tema porque entiende que tenemos solo la entrega de canasta.

Luego la Concejal pregunta por virtud del artículo 16 y 17 por las capacitaciones y los montos son menores por lo que pide tener en consideración.

Incorpora además la referida concejal las calificaciones de mérito y todas le son aclaradas sin perjuicio de las que solicita ver.

Concejal Doris señala que con la gente que ha preguntado está conforme.

Profesional señala que debe aprobarse el reglamento y la Planilla de remuneración y con lo que debía entregar DAVID RESPECTO DE LAS ASIGNACIONES.

Concejal Viviana pide certificación respecto de la disponibilidad y el tema de los sueldos se debe trabajar con él eso está pendiente, por lo que los concejales piden mesa de trabajo, dado que la concejal tiene dudas si no hay esa ella se acercara personalmente.

Concejal Carmen Miranda pide fecha para trabajar al día siguiente profesional Ricardo esta llano a trabajar presentando muy buena disposición.



Concejales dejan la materia para el próximo concejo.

**6.- Aprobación de la Directiva del Comité de Bienestar Municipal en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 Reglamento de Bienestar. Ley N°19.754**

DANILO ORELLANA SUAREZ	APRUEBA 6.500.000
VIVIANA CUELLO RIVERA	APRUEBA 6.000.000
DORIS ARAYA ARAYA	APRUEBA 6.000.000
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	APRUEBA 6.000.000
WILFREDO VILCHES AROS	APRUEBA 6.500.000
YESSICA ORIBE CASTILLO	Inasistente

ALCALDE	Aprueba 6.500.000
---------	-------------------

Posteriormente ante empate dirime el Alcalde y Alcalde señalando que son jóvenes y desean mantener esta actividad vota por \$ 6.500.000 (seis millones y medio).

Concejal Doris ira a la fiesta y fiscalizará.

Alcalde pide formalizar.

**7.- Aprobación Aporte Fiesta de los Alférez de Quillagua por la suma de \$ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos).**

Concejal Danilo saca un proporcional para estimar el aporte \$ 7.350.000 siete millones trescientos cincuenta mil pesos.

Se somete a aprobación la suma de \$ 6.500.000 (seis millones y medio) o más postura planteada por el Concejal Danilo y la postura de la señor Viviana de \$ 6.000.000 (cinco millones de pesos), como será financiado y la subvención los recursos van a ser destinados a la misma organización hay que tener cuidado en eso, porque no debiera darse la subvención tres o cuatro veces al año a la misma organización, la comunidad Aymara, y la Señora Margarita

Daf señala que tienen disponibilidad



8.- Aprobación programa Médico Veterinario “ Programa Esterilización Y Chipeo” por la suma de \$20.801.260 ( veinte millones ochocientos un mil doscientos sesenta pesos) presupuesto y certificado.

<b>DANILO ORELLANA SUAREZ</b>	APRUEBA pero si hay dilación en la compra se trabaje carta gant haciendo otro tipo de trabajo
<b>VIVIANA CUELLO RIVERA</b>	APRUEBA
<b>DORIS ARAYA ARAYA</b>	APRUEBA
<b>CARMEN MIRANDA CAIMANQUE</b>	APRUEBA señalando que se debe seguir trabajando con la comunidad y no perder este trabajo
<b>WILFREDO VILCHES AROS</b>	APRUEBA
<b>YESSICA ORIBE CASTILLO</b>	Inasistente

<b>ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>
----------------	----------------

## PUNTOS VARIOS

### Concejal Viviana

- 1.- Solita reunión con don Humberto Riquelme sobre la situación de las casas cortes de suministros están tomando criterios instando a la gente a concurrir a regularizar sus materias propiamente tal. Por lo que solicita agendar.
- 2.- Solicitud de la concejal respecto de unas compras que ella le solicitó
- 3.- Tema de Pedro de Valdivia y como se ha canalizado lo que se trabajara en la reunión.
- 4.- Pregunta por la actividad de los pañuelos al viento porque eso lo hace la organización Brotes de Mi Tierra.

**Concejal Carmen Miranda**

- 1.- Convenio de suministros vigentes
- 2.- Carta del Centro General de Padres y Apoderados y formaliza la entrega por situaciones puntuales la que formaliza en ese acto.

**Concejal Wilfredo Vilches**

- 1.- **Insiste con el tema de la señalética y el disco PARE.**
- 2.- En otros municipios hay concejales que se hacen cargo de tránsito y propone pintar y correr el estacionamiento de minusválidos.
- 3.- Señala la creación a través de una ordenanza el horario de carga y descarga